



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS**

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 237/2016 Y ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018"



RESOLUCIÓN N° 509/2022

"POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS FORMATOS N° 37 MACROPROCESOS INSTITUCIONALES, N° 38 PROCESOS INSTITUCIONALES, N° 39 SUBPROCESOS INSTITUCIONALES, N° 40 CADENA DE VALOR, N° 41 MATRIZ DE RELACIÓN DE OBJETIVOS MACROPROCESOS/PROCESOS, N° 42 NORMOGRAMA INSTITUCIONAL Y N° 43 MATRIZ DE INTERACCIÓN DE MACROPROCESOS, DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO PARA INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY (MECIP) EN LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO".

San Lorenzo, 31 de octubre de 2022.

VISTO y CONSIDERANDO: Los expedientes N° 4169 y N° 4170, correspondientes a notas presentadas por el Prof. Dr. Jorge Luis Maciel Giménez, Responsable del MECIP, FCV-UNA, remitiendo para su análisis y consideración los formatos N° 37 Macroprocesos Institucionales, N° 38 Procesos Institucionales, N° 39 Subprocesos Institucionales, N° 40 Cadena de Valor, N° 41 Matriz de Relación de Objetivos Macroprocesos/Procesos, N° 42 Normograma Institucional y N° 43 Matriz de Interacción de Macroprocesos, los cuales han sido elaborados por el Equipo Técnico MECIP, revisado por el Comité de Control Interno y ajustados por el Equipo Coordinador MECIP. En el caso del formato N° 42, fue remitido a la Dirección de Asesoría Jurídica, quienes emitieron un dictamen y han sugerido la inclusión de ciertas leyes y reglamentos que ya fueron ingresados en la documentación;

Asimismo, destaca que dichos formatos requieren la aprobación de la máxima autoridad de la institución de manera a continuar con la implementación del Modelo de Gestión por Procesos tal y como se establece en la resolución de la Contraloría General de la República N° 425, anexo técnico N° 1, y las normas de requisitos mínimos para sistemas de control interno de la Contraloría General de la República – MECIP 2015. Se remiten los documentos respaldatorios correspondientes;

La Ley N° 4995/13 "DE EDUCACION SUPERIOR", el ESTATUTO de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION y demás normas legales vigentes,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO,**

RESUELVE:

Art.1º.- Aprobar el formato N° 37 Macroprocesos Institucionales del Sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay (MECIP) en la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, de acuerdo al detalle remitido por nota MECIP N° 004/2022.



Misión: "Aportar a la sociedad Profesionales Veterinarios con compromiso social"
Visión: "Ser una Institución de excelencia de las Ciencias Veterinarias en el Paraguay"



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS**

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 237/2016 Y ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018"



Art.2°.- Aprobar el formato N° 38 Procesos Institucionales del Sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay (MECIP) en la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, de acuerdo al detalle remitido por nota MECIP N° 004/2022.

Art.3°.- Aprobar el formato N° 39 Subprocesos Institucionales del Sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay (MECIP) en la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, de acuerdo al detalle remitido por nota MECIP N° 004/2022.

Art.4°.- Aprobar el formato N° 40 Cadena de Valor del Sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay (MECIP) en la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, de acuerdo al detalle remitido por nota MECIP N° 004/2022.

Art.5°.- Aprobar el formato N° 41 Matriz de Relación de Objetivos Macroprocesos/Procesos del Sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay (MECIP) en la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, de acuerdo al detalle remitido por nota MECIP N° 004/2022.

Art.6°.- Aprobar el formato N° 42 Normograma Institucional del Sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay (MECIP) en la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, de acuerdo al detalle remitido por nota MECIP N° 005/2022.

Art.7°.- Aprobar el formato N° 43 Matriz de Interacción de Macroprocesos del Sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay (MECIP) en la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, de acuerdo al detalle remitido por nota MECIP N° 004/2022.

Art.8°.- Copiar, comunicar y cumplido, archivar

PROF. DRA. VIVIANA MARÍA RÍOS MORÍNIGO, Msc.
Decana

Ante mí,
PROF. DRA. PATRICIA RAQUEL VALENZANO OZUNA
Secretaria de la Facultad

